



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 31 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.826

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	6
OTRAS SOCIEDADES .....	9

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	10
AVISOS COMERCIALES .....	11

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	19
SUCESIONES .....	24
REMATES JUDICIALES .....	25

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	32
AVISOS COMERCIALES .....	32

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	33
REMATES JUDICIALES .....	43

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	44
-------	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
DIA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AGRO SARMIENTO S.A.

CUIT Nº 30-70799069-0. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/09/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.077.697 a \$ 11.100.000 y emitir 10.022.303 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social. Suscripción: a) Patricio Carlos Zeni: 3.340.767 acciones; b) Marina Lila Zeni: 3.340.767 acciones; c) Ignacio Enrique Zeni: 3.340.767 acciones; d) Condominio Patricio Carlos Zeni, Marina Lila Zeni e Ignacio Enrique Zeni: 2 acciones. Integración 100%. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/09/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2019  
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102306/21 v. 31/12/2021

#### ATGE S.A.

CUIT: 30624095134 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/8/2021 se prorrogó el plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Se reformó artículo 8°. Renuncio como Presidente Edgardo Alberto Herrera y como Director Suplente Luciano Nicolás Francisco Di Tella. Se designo Presidente Guillermo Luis Cecchi y como Director Suplente Luciano Nicolás Francisco Di Tella todos con domicilio especial en Esmeralda 1376 1° piso, CABA. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros y a la prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos .Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. Podrá dedicarse a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. Se reformó artículo 3°. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 05/08/2021  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102175/21 v. 31/12/2021

#### BOGS S.A.

CUIT. 30-70852163-5. Por escritura 58, folio 217, del 28/12/2021, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/08/2020 de BOGS S.A. por la cual: se decidió: a) el aumento del capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital al 30/06/2020 de \$ .1.251.312.000.- a \$ .2.047.146.432.-; b) la reducción voluntaria del capital social a la misma fecha de \$ .2.047.146.432.- a \$ .1.221.906.168. Suscripción e integración de capital luego de la reducción: María Guadalupe Boschini, 5.859 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de valor nominal de un peso, Santiago Boschini, 629.750.709 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de valor nominal de un peso, y Carlos Boschini, 592.149.600 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de valor nominal de un peso; c) la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales para adecuarlo al nuevo capital social; d) la reforma de los octavo y noveno de los estatutos sociales para adecuar su redacción a la normativa vigente; y e) la reforma del artículo séptimo de los estatutos sociales, aumentando el mandato de los directores de un ejercicio a tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 28/12/2021 Reg. Nº 1802  
CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102170/21 v. 31/12/2021

**DOSR S.A.**

Constitución: Esc. 83 del 23/12/2021. Socios: Néstor Eduardo RUIZ, 23/08/59, DNI; 13383403, casado y con domicilio real en la Unidad Funcional 184 Club de Campo Santa Irene, Ruta Provincial N° 6, Km 155,5 de Luján, Pcia. Bs.As.; y Leandro Néstor RUIZ, 06/12/81, DNI: 29154739, casado y con domicilio real en la Unidad Funcional 126 Club de Campo Santa Irene, Ruta Provincial N° 6, Km 155,5 de Luján, Pcia. Bs.As.; ambos argentinos y Empresarios. Denominación: DOSR S.A. Domicilio: Pasaje Maitén 602 de CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como EMPRESA de las siguientes actividades: El gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y de desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La intervención en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes.- A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiamiento y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y de 1 voto por acción, suscribiendo Néstor Eduardo RUIZ el 50% y Leandro Néstor RUIZ el 50% restante. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente: Néstor Eduardo RUIZ y Director Suplente: Leandro Néstor RUIZ quienes aceptaron los cargos; ambos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1780 Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102401/21 v. 31/12/2021

**GRUPO LAURO S.A.**

Constitución: Esc. 82 del 23/12/2021. Socios: Alicia Luján TERRÓN, 11/05/56, DNI: 12195422; y Federico Luján LAURO, 28/06/82, DNI: 29728437; ambos solteros, Comerciantes y con domicilio real en José Hernández 355 de Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. Denominación: GRUPO LAURO S.A. Domicilio: Avenida Santa Fé 3307, Piso 8°, Dpto "D" de CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como EMPRESA de establecimientos ganaderos, agrícolas, fructíferas y forestales en todas sus formas, tanto de propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, distribución, provisión, intermediación, consignación, acopio y depósito de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera y sus derivados, productos y subproductos, maquinarias, combustibles, aceites, lubricantes, forrajes, agroquímicos y/u otros insumos agropecuarios, la industrialización de productos agropecuarios y la comercialización, compraventa, comisión, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y sus derivados. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y de 1 voto por acción, suscribiendo Alicia Luján TERRÓN el 50% y Federico Luján LAURO el 50% restante. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente: Federico Luján LAURO y Directora Suplente: Alicia Luján TERRÓN quienes aceptaron los cargos; ambos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1780 Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102400/21 v. 31/12/2021

**INTER GROUP IMPORT EXPORT S.A.**

Por escritura del 16/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Matías Gonzalo PURULLA, argentino, 21/8/96, DNI 39.814.294, soltero, empleado, Puerto Argentino 2297, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires 38000 acciones y Cesar Hugo PURULLA, argentino, 15/2/69, DNI 20.342.443, soltero, técnico en administración de empresas, Puerto Argentino 2299, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires 2.000 acciones, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: a) - Consultoría general, Estudio, Proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, servicios, fabricación, ensamblado, montaje y desmontajes industriales en general. B) Gestión de trámites de Aprobación Municipal, Provincial y Nacional. C) Construcción de obras de carácter Públicas y privadas: Constructora: Construcción de obras civiles o militares; excavaciones, zanjaos, compactaciones y movimiento de suelo; Obras viales de, apertura, mejoras y pavimentación de veredas, calles y rutas (pavimentación y asfaltos), puentes, caminos, túneles, estructuras de hormigón armado, aeropuertos, pistas de aterrizaje y puertos, Demoliciones, construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios, galpones y parques hangares y naves industriales, minas y canteras. d) Obras hídricas e hidráulicas en general: Represas, diques, embalses, canalizaciones, desagües, redes de desagües, purificación y potabilización de agua. E) Obras de electrificación: tendido e instalación de luminarias públicas y privadas, tendido de redes de telefonía y datos, instalación de protección contra incendios e inundaciones, Tendido de líneas y redes eléctricas de baja, media y alta tensión, redes e instalación de gas natural, usinas y sub-usinas, redes de transmisión, represas hidroeléctricas, destilerías, plantas petroleras, obras ferroviarias (reacondicionamiento instalación y señalización), gaseoductos, oleoductos. f) Obras metalúrgicas y de reciclado: Construcción de estructuras metálicas para puentes, puertos y pistas de aterrizaje, montaje y desmontaje de obras civiles e industriales, estructuras de esteel franing, reciclado de metal, plástico, papel y/o cualquier otro tipo de producto reciclable, recuperación de materiales ferrosos y no ferrosos, corte, compactación y acopiado de todo tipo de materiales. g) Inmobiliaria: construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, construcción compra, venta y/o administración de todo tipo de inmuebles, a través de contrataciones directas indirectas y/o licitaciones de todo tipo de obras y servicios públicos, propiedades rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en el código civil y comercial de la nación y de la administración de bienes de terceros. h) DE SERVICIOS: realizar gerenciamientos, campañas publicitarias, promociones, administración por cuenta y orden de terceros, arrendamientos, concesiones, administración de campos, empresas, clubes, countries, consorcios, edificios, barrios cerrados, financieras, bancos, minas, represas, rutas y peajes; tomar y dar en alquiler todo tipo de vehículos y maquinarias industriales, pesadas semipesadas, de carga y de uso particular i) De administración y financiera: Promover, construir, organizar, adquirir y/o tomar participación en sociedades y en su capital, integrar, formar y crear "Unión transitoria de Empresas" adquirir partes sociales, patrimonios de sociedades nacionales y extranjeras, como así también en su administración y/o liquidación, obtener y generar préstamos, financiamiento, otorgar garantías, girar, endozar y avalar todo clase de títulos y bonos, generar los elementos necesarios para cotizar sus acciones en la bolsa, obtener concesiones, permisos, autorizaciones y/o licencias como así también celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con el objeto social, con la administración pública federal, provincial o municipal; obtener y otorgar títulos, patentes, marcas, nombres comerciales, industriales, con preferencias y derechos de autor Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 4.000.000 y se representa en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 cada acción, Presidente: Matías Gonzalo Purulla y Director Suplente: Cesar Hugo Purulla, Sede: Florida 537, Piso 12 Torre Florida CABA, Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 674 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1294 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102200/21 v. 31/12/2021

**LFP SERVICIOS S.A.**

30711628637 LFP SERVICIOS S.A. Por asamblea de accionistas del 17/12/2021 se reforma "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL: A) COMERCIALES: Mediante la comercialización, compra y venta, acopio, permuta, distribución, importación y exportación y cualquier otra forma de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales del extranjero de materias primas, mercaderías, maquinarias, implementos, en general todo tipo de bienes, productos o subproductos, como así también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. B) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. A tal fin puede intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos de todo tipo y de servicios en general, en la compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados a la exportación e importación; C) INVERSORA: Mediante la participación en fondos de inversión, compra venta de acciones y bonos. Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales con fondos propios o de terceros, a comercios, industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, mediante la constitución garantías reales o personales o sin ellas, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea

real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y todas aquellas que supongan captación de ahorro público; D) GESTORÍA Y SERVICIOS JUDICIALES: prestación de servicios de gestión y seguimiento de causas judiciales, en todos los fueros de la República Argentina, mediante la toma de notas de actuaciones, agregado y retiro de documentación, de acuerdo con los contratos celebrados con estudios jurídicos, contables, escribanías y demás profesionales de la justicia, excluyendo las actividades de incumbencia profesional de abogado y graduados de ciencias económicas. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Cuando la índole de la materia así lo requiera, se contará con la participación de profesionales con títulos habilitante". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/12/2021

Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102132/21 v. 31/12/2021

### **MB ARGENTINA S.A.**

30-71602645-7. Por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2019 se aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 200.000. Se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto. Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2021 se designó a Eduardo Osvaldo Sposito como Director Titular y a Lucas Claria como Director Suplente. Constituyeron domicilio en Esmeralda 1320 1° B, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 29/04/2021

Melina Gabriela Shapira - T°: 74 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102483/21 v. 31/12/2021

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **CABAÑA RIVADAVIA S.R.L.**

Constitución: Por Esc. 400 del 23/12/21 R°7 de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As.: 1) Socios: Juan Patricio REILLY, 17/03/68, ingeniero, DNI 20.213.352, CUIT 20-20213352-6, Ciudad de La Paz 2046 piso 2 Depto 11 CABA; y Bárbara Elizabeth REILLY, 10/03/74, médica veterinaria, DNI 23.903.161, CUIT 27-23903161-2, Campo El Ombú Cuartel IV del Pdo de Marcos Paz, Pcia Bs As, ambos argentinos y solteros. 2) CABAÑA RIVADAVIA S.R.L. 3) 99 años desde constitución. 4) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Juan Patricio Reilly y Bárbara Elizabeth Reilly con 10.000 cuotas cada uno. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: a) Explotación agroganadera y de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, aviar, caninos, para la cría de toda especie animal, y de pedigree; y explotación agrícola y de establecimiento agrícolas, para la siembra, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, transporte y comercialización de los productos del objeto agropecuario, y de sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como semillas, carnes, menudencia, sean frescas, o conservadas, extractos, cueros, huevos lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; y su vez, la comercialización de envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, c) Adquisición, enajenación, arrendamiento de campos propios y/o de terceros o establecimientos rurales o de inmuebles para la explotación de la ganadería o agricultura, d) Producción, explotación, comercialización, representación, importación y/o exportación, de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) Ciudad De La Paz 2046 piso 2 departamento 11 CABA 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. 8) Gerente: Juan Patricio Reilly. Acepta cargo con domicilio especial en la sede social 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 7 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102445/21 v. 31/12/2021

### **DESARROLLOS COLEGIALES S.R.L.**

Por Esc Pub 30/12/2021 Registro 2041: 1) DESARROLLOS COLEGIALES SRL. 2) Marcelo Capellano, nacido 26/2/1982, DNI 29.365.237, CUIT 20-29365237-7, casado, Arquitecto, domicilio Virrey Arredondo 2849 piso 4° "A" CABA; Carlos Sebastián Villani, nacido 20/4/1977, DNI 25.682.814 CUIT 20-25682814-7, casado, empresario,

domicilio Cullen 5255 piso 9° "A" CABA, Eduardo Peluffo, nacido 17/4/1980, DNI 28.167.514 CUIT 20-28167514-2, soltero, Contador, domicilio Echeverría 5276 piso 4° "D" CABA todos argentinos; 3) 99 años desde inscripción 4) Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. 5) \$ 400.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscribe Marcelo Capellano 20.000 y los restantes 10.000 cuotas cada uno, 6) 30/12.- 7) Sede social calle Virrey Aviles 2711 C.A.B.A 8) Gerente Titular Eduardo Peluffo, Suplente Marcelo Capellano por duración social, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 30/12/2021 Reg. Nº 2041  
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102364/21 v. 31/12/2021

### **EXTRA CRYL S.R.L.**

Constitución: Esc. Nº 32, 17/06/2021. Reg. Nº 2086, CABA. 1. Socios: Romina Paola MANTUANO (gerente), 06/06/1983, soltera, DNI 30.366.647, CUIT 27-30366647-3; Pablo Miguel MANTUANO, 09/11/1986, casado, DNI 32.536.452, CUIL 20-32536452-2. Ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Luis Viale 545, CABA. 2. Denominación: Extra Cryl SRL. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Fabricación, importación y exportación, venta al público y distribución minorista y mayorista de materias primas, insumos, productos terminados de pinturas para hogar y obra de base sintética y acuosa; así como la comercialización de artículos anexos de ferretería y construcción. 5. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. valor nominal, suscriptas así: Romina Paola Mantuano, 50.000 cuotas (\$ 50.000); Pablo Miguel Mantuano, 50.000 cuotas (\$ 50.000). 6. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7. Sede social y domicilio especial de las gerentes: Planes 1265, piso 6°, dpto. "A", CABA. 9. Fiscalización: Por los socios indistintamente (art. 55 LGS). Si la sociedad llegase a estar comprendida en el art. 299 (LGS), la reunión de socios deberá elegir síndicos titular y suplente. 10. Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 17/06/2021 Reg. Nº 2086, CABA  
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102478/21 v. 31/12/2021

### **LADY HAPPINESS S.R.L.**

CUIT 30-71573412-1. Por reunión de socios del 30/03/2020 se resolvió por unanimidad: 1) modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), dividido en quince mil cuotas sociales de valor nominal cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada cuota social." 2) Agustina MEGRO MIRANDA cedió 750 cuotas a Gerardo Carlos FUCITO quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Débora Joselin GONZALEZ MEGRO 14250 cuotas de cien pesos cada una y Gerardo Carlos FUCITO 750 cuotas de cien pesos cada una. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/03/2020  
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102458/21 v. 31/12/2021

### **MANUEL ABRALDES S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71427244-2. Por escritura del 1/12/2021 los socios por unanimidad resolvieron su reconducción por vencimiento del plazo, fijando el mismo en 99 años a partir de la inscripción de la reconducción y reformaron el artículo segundo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 958 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 958  
Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102166/21 v. 31/12/2021

### **MERCADOLIBRE S.R.L.**

CUIT: 30-70308853-4. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades 19.550 se informa que según consta en Acta de Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2021, los socios resolvieron mediante el procedimiento alternativo de consulta de los artículos 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 y 6 del contrato social: (i) reducir de modo voluntario el capital social de MercadoLibre S.R.L. en la suma de \$ 30.400 de \$ 47.155.610 a \$ 47.125.210; (ii) cancelar las 3.040 cotapartes de titularidad de Kiserty S.A. de v/n \$ 10 cada una, reembolsar el

valor de las mismas a Kiserty S.A. al valor patrimonial proporcional, al 30 de septiembre de 2021, según balance especial a dicha fecha, y (iii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Siete Millones Ciento Veinticinco Mil Doscientos Diez (\$ 47.125.210) dividido en 4.712.521 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo con el artículo 151 de la Ley N° 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/12/2021  
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102340/21 v. 31/12/2021

### **PUBLILED S.R.L.**

CUIT 30-71405387-2. Por reunión de socios del 23/12/2021 se reformó el artículo tercero (objeto social) el cual quedó redactado así: la compraventa por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización inclusive electrónico, de artículos, productos y elementos de regalería, juguetería, marroquinería, y demás artículos relacionados o conexos con el objeto mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 413 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1660  
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102184/21 v. 31/12/2021

### **SYNC TECHNOLOGIES S.R.L.**

30-69549623-7 Por instrumento privado del 28/12/2021 Gabriel Hernan Kulevicius, argentino, soltero, nacido 20/3/1973, DNI 23222702, CUIT 20-23222702-9, domicilio Av. Gral Iriarte 2760, CABA, comerciante cede a Carlos Emilio BISCAY, argentino, casado, nacido 16/7/1960, DNI 14364387, CUIT 20-14364387-6, domicilio Amenabar 439, CABA, comerciante, mil trescientas treinta y tres cuotapartes, valor total \$ 359910 correspondientes a SYNC TECHNOLOGIES SRL, representan el 33.33% del capital social, el cual es de \$ 4.000 representado por 4000 cuotas \$ 1 cada una, que se halla integrado de la siguiente manera: Leonardo Jorge Rodríguez mil trescientas treinta y cuatro cuotas; Carlos Emilio Biscay Dos mil seiscientos sesenta y seis cuotas.- Por dicho instrumento se REFORMA: 1) TERCERA: El capital social se suscribe en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Leonardo Jorge Rodríguez, MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (1.334) cuotas, de Pesos Uno, valor nominal cada una; Carlos Emilio Biscay DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (2.666) cuotas, de Pesos Uno, valor nominal cada una, el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad.- 2) Manifiestan la necesidad de TRASLADAR la Sede Social a Carabelas 235 piso 9, CABA.- 3) Aceptan la renuncia de Gerente a Gabriel Hernán Kulevicius y Leonardo Jorge Rodríguez.- Se designa GERENTE a Carlos Emilio Biscay, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Cesión de Derechos de fecha 28/12/2021  
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102196/21 v. 31/12/2021

### **TODOLAN S.R.L.**

33-71700998-9 Por Escritura N° 202 del 16/12/2021 Abel Leonardo CARRO VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Luis Alejandro TORALES, 180.000 CUOTAS SOCIALES que tenía de valor nominal \$ 1 cada una, o sea \$ 180.000 de capital social. Se reforma el contrato social y se modifica la cláusula Cuarta. RENUNCIA Abel Leonardo CARRO al cargo de Gerente, y es designado como nuevo Gerente a Luis Alejandro TORALES, constituyendo domicilio especial en calle Cerviño 3527, sexto piso, departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1624  
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102174/21 v. 31/12/2021

### **WINDFALL INVESTMENTS S.R.L.**

Constitución: instrumento privado de 22/12/2021. 1) Socios: MASSAT, CESAR GUSTAVO con documento nacional de identidad nro. 21.029.448, CUIT 20-21029448-2, nacido el 30 de abril de 1969, estado civil divorciado en primeras nupcias, argentino, de profesión empresario y con domicilio real en la calle Pedro Reta Nro. 1086 de la Ciudad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; GÓMEZ, ANA EDIT, con documento nacional de identidad nro. 30.783.210, CUIT Nro. 27-30783210-6 nacida el 29 de diciembre de 1983,

estado civil soltera, argentina, de profesión empresaria y con domicilio real en la calle Pedro Reta Nro. 1086 de la Ciudad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.- 2) Denominación: WINDFALL INVESTMENTS S.R.L. 3) sede social: Av. Córdoba 1439 Piso 8, Departamento "71", CABA. 4).- Objeto: a) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; b) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto; c) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse se a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la La Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos del Código Civil y Comercial de la Nación, normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. d) Comercial: Compraventa, representación, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. e) Administración: de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados.; 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. 6) CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una. El Sr. Sr. César Gustavo Massat, suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, por un valor total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil); La Sra. Ana Edit Gómez suscribe 600 (seiscientas) cuotas sociales, por un valor total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), lo que en su conjunto representa el 100% del capital social, totalmente suscripto al acto constitutivo. Cada uno de los socios integra el%25 del capital social suscripto.; 7) GERENTE: Sra. Ana Edit Gómez. Domicilio especial: Av. Córdoba 1439, Piso 8, oficina 71, Departamento "A", CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 22/12/2021 Pablo Adrián García Zurbriggen - T°: 103 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102402/21 v. 31/12/2021

## OTRAS SOCIEDADES

### BODYMAC S.A.S.

CUIT 30716599902. Por Reunión de Socios celebrada el 11 de mayo de 2021 se resolvió (i) capitalizar la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 27.687 y aumentar el capital de la suma de \$ 50.000 a la de \$ 77.687; (ii) capitalizar el ajuste por inflación correspondiente al Aporte y aumentar el capital a la suma de \$ 12.282.887; (iii) capitalizar el Aporte en la suma de \$ 101 y aumentar el capital a la suma de \$ 12.282.988. El capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (a) CIA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y FISCALIZACIÓN S.A. \$ 6.141.494 y (b) Patricio Sebastián Álvarez \$ 6.141.494; y (iv) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/05/2021

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102360/21 v. 31/12/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### LOS TRES SOLES S.A.

CUIT 30-61803668-1 IGJ: 1.706.189. Convóquese a los Sres. Accionistas de Los Tres Soles S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/01/2022 en la sede social sita en la calle Segurola 294 piso 3° Depto. "5", CABA a las 11:00 Hs. en primera convocatoria; en caso de fracasar se celebrará una segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 Hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Designación de autoridades. 3. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 2° párrafo, LGS a Esmeralda 1066 piso 12 "i" CABA, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/8/2008 MARIANELA RAQUEL CASTAGNOLA - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102169/21 v. 06/01/2022

### MATRIPLASTICOS S.A.

30653326382 Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25/01/2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Nogoya 6189, piso 1, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo tratado en asamblea del 23/04/2018. Designación de nuevas autoridades. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

designado instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 29/3/2021 Roberto Oscar Andreatini - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102450/21 v. 06/01/2022

### PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2022 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2021. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2020/2021. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2020/2021. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria 19/01/2021 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102363/21 v. 06/01/2022

**RECOLECTORA TOTAL S.A.**

CONVOCATORIA. 30-70927882-3. Se convoca a los señores accionistas de RECOLECTORA TOTAL S.A. a las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 28/01/2022. 1.- ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a las 13:00 horas en Primera Convocatoria y a las 14:00 horas en Segunda Convocatoria, en Florida N° 844 Piso 1° of. 59 CABA. 2.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en Florida N° 844 Piso 1° of. 59 CABA. Fijándose dicho domicilio atento que aún no se ha podido concluir con el trámite de cambio de jurisdicción de CABA a la Pcia. de Bs. As. Por lo que la sociedad se halla aún inscripta ante la Inspección General de Justicia. En virtud de lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación. La que se hubo fijado en la reunión de Directorio del 13/12/21; la que será tratada en el tiempo y forma antes indicada. Se deja constancia de que las asambleas se realizarán con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: PRIMER PUNTO.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. SEGUNDO PUNTO.- Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16, cerrado al 30/04/21 y la convocatoria fuera de término. TERCERO PUNTO.- Distribución del resultado del ejercicio y los resultados acumulados. CUARTO PUNTO.- Aprobación de la gestión del directorio por el período tratado.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: PRIMER PUNTO.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. SEGUNDO PUNTO.- Poner en consideración de los accionistas la necesidad de poner en forma urgente a la venta el inmueble de la empresa. Ello atento las consideraciones expuestas en el acta de reunión Directorio de fecha 13/12/21. Siendo dicho debate expuesto y puesto en consideración de los señores accionistas presentes atento a las copias que se pusieran a sus efectos a disposición de los mismos. TERCER PUNTO.- Debiendo la Sra. Presidente informar dentro de un plazo máximo de 90 días corridos contados a partir de la firma de la escritura traslativa de dominio que corresponda; a los señores accionistas mediante el llamado a una nueva asamblea extraordinaria a los fines de poner en conocimiento el resultado de la operatoria inmobiliaria arriba indicada. CUARTO PUNTO.- Y de corresponder a los fines de distribuir los dividendos que se pudieran haber originado por la operación inmobiliaria; descontados todos los gastos que dicha operatoria irrogue. QUINTO PUNTO.- Efectuar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina de conformidad con los arts. 234/236/237/238 sig. y concordantes de la Ley 19.550.- Autorizando expresamente para ello al Dr. Marcelo Hugo GUTIERREZ CUIT N° 20-11182694-4; el cual se halla con el alta de cliente con fecha 09/03/21 N° registro 21834. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/7/2018 Marta Rosa Monaco - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102131/21 v. 06/01/2022

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ALTRI S.A.**

CUIT: 30-64648783-4.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 52 y de Directorio N° 185, ambas del 29/11/2021, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: JULIO ERNESTO ESPINEL, Vicepresidente: ROBERTO SEVERINO MARQUEZ, Director Titular: RAMON NELSON MONZON y Directores Suplentes: DANIEL ALFONSO BIONDO y NICOLAS BIONDO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, sita en Ruiz de los Llanos 1256, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1731

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102456/21 v. 31/12/2021

**BANCO BICA S.A.**

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MULTIPLYCARD S.A. CUIT 30707971831, con domicilio en calle Av. Corrientes 311 de la Ciudad de Buenos Aires que mediante Cesión de Cartera de Créditos en Garantía de fecha 11/11/2021, operación concertada entre MULTIPLYCARD S.A. y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, MULTIPLYCARD S.A. ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una

cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribana Josefina Vivot en fecha 06/12/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA SA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102307/21 v. 31/12/2021

### **BANCO BICA S.A.**

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOC. MUTUAL LEY 5110. (en adelante "LEY 5110"), con domicilio en calle Av. Freyre 2580, de la Ciudad de Santa fe, que por la Cesión de Cartera de Créditos en garantía de fecha 03/12/2021, suscripto entre LEY 5110 y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana publica Mariela Bento, registro notarial 697, en fecha 13/12/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102299/21 v. 31/12/2021

### **BANCO BICA S.A.**

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MULTIPLYCARD S.A. CUIT 30707971831, con domicilio en calle Av. Corrientes 311 de la Ciudad de Buenos Aires que mediante Cesión de Cartera de Créditos en Garantía de fecha 26/11/2021, operación concertada entre MULTIPLYCARD S.A. y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, MULTIPLYCARD S.A. ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribana Josefina Vivot en fecha 06/12/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA SA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102300/21 v. 31/12/2021

### **BANCO SANTANDER RÍO S.A.**

CUIT: 30-50000845-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.04.21 se resolvió, entre otras cuestiones, aprobar la renuncia al cargo de director titular presentada por Norberto Rodriguez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2021

Jesica Danila La Porta - T°: 130 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102204/21 v. 31/12/2021

### **BCYA S.R.L.**

CUIT: 30-71552079-2. Por instrumento privado del 16/08/2019, el socio Hernán Santiago Bourgeat -DNI 26.273.348- cede al socio Christian Quintián -DNI 23.377.073- la cantidad de 1.200 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una y valor total de \$ 12.000. El capital social de \$ 30.000 representado en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u queda participado: a) Hernán Santiago Bourgeat -DNI 26.273.348- con 1.500 cuotas de \$ 10 c/u, valor \$ 15.000; b) Christian Quintián -DNI 23.377.073- con 1.500 cuotas de \$ 10 c/u, valor \$ 15.000. Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas de fecha 16/08/2019

Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102152/21 v. 31/12/2021

**CINEMATOGRAFICA LAMARQUE S.R.L.**

AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 19/04/2021 T.I 24111/21.- CUIT 30-71453676-8.- La Gerente designada Mónica Liliana PÉREZ VARGAS, constituye domicilio especial en la sede social sita en Medrano 1378 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado ACTA 43 LIBRO 24 de fecha 07/09/2021  
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102354/21 v. 31/12/2021

**CUMEDAM S.A.**

CUIT 30-71716544-2 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 15/10/2021, se procedió a 1) aceptar la renuncia del presidente José Alberto Bermann 2) elegir directorio Presidente Beatriz Celia Nun y Director Suplente Rosa Elena Avalos. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Arcos 2869, piso 3, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/10/2021  
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102301/21 v. 31/12/2021

**D.M. SANTA CRUZ S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL**

CUIT 30-55452627-2

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/12/2021, se eligió por el término de tres ejercicios: Presidente: Ernesto Daniel SANTA CRUZ ANTOKOLETZ, DNI 93.902.694, con domicilio real y especial en calle Benteveo N°1 de la Localidad de Biale Masse, Provincia de Córdoba.; y Director Suplente: Ernesto Nicanor SANTA CRUZ MONTEJO, DNI 29.939.544, con domicilio real y especial en calle Pellegrini 464 3° Piso Dpto. 5 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Autorizados por Instrumento privado del 06/12/2021 Daniela E. SANTA CRUZ MONTEJO, Matrícula CPACF Tomo 102, Folio 924, y Juan Pablo Olmedo Parry, Matrícula CPCECABA Tomo 307 Folio 178.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2021  
Daniela Elizabeth Santa Cruz Montejo - T°: 102 F°: 924 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102138/21 v. 31/12/2021

**EDICIONES DEL NORTE S.R.L.**

CUIT 30-70866579-3. Hace saber que: 1. En la Reunión de Socios del 5.9.2021, se aprobó a) la disolución anticipada de la sociedad; y b) el nombramiento como Liquidador de Fernando Neris Roude, con domicilio especial en Segurola 840 CABA.- 2. En la Reunión de Socios del 30.09.2021, se aprobó el Balance de Liquidación Final y el Proyecto de distribución y se designó al liquidador designado como depositario de los libros sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 588 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 378 Autorizado según instrumento público Esc. N° 588 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 378  
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102146/21 v. 31/12/2021

**EL VIGUA S.A.**

CUIT. 30-61799897-8.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 17/05/21 resolvieron designar: Presidente: Alejandro Luis Graciarena; Vicepresidente: Hernán Alejandro Graciarena; y Directoras Suplentes: Victoria Cantarelli y Valeria Ileana Trapaga; quienes constituyeron domicilio especial en Paraná 489, Piso 10°, Oficina "59", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1716  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102413/21 v. 31/12/2021

**FUJITSU DO BRASIL LTDA SUCURSAL ARGENTINA**

(Correlativo IGJ 1.841.659 CUIT: 30-71198384-4) Se hace saber que por instrumento de fecha 09/11/2021 se resolvió renovar la designación de los apoderados de la sociedad FUJITSU DO BRASIL LTDA SUCURSAL ARGENTINA, en los términos del art. 118 LGS, de los Sres. Manuel Artagaveytia, DNI 20.410.423 y Kuniyuki Suzuki, identificación

TZ1065471, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA, con mandatos hasta el 31/12/2022. Autorizado según instrumento privado resolución social de fecha 09/11/2021  
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102140/21 v. 31/12/2021

#### **GACOPAX S.A.**

CUIT 30-70703080-8. Edicto Complementario del Publicado con fecha 07/06/2021. Número: 38070/21. Se consigno erroneamente el domicilio constituido del Sr. Sorroche siendo el correcto Carlos Pellegrini 951 9° "24", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2021  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102147/21 v. 31/12/2021

#### **GAP INVERSORA S.A.**

(C.U.I.T. 30-70990733-2) Comunica que por Acta de Directorio N° 138 del 20/12/2021 se resolvió por unanimidad fijar la Sede Social en Cerrito 1130, piso 2, departamento A, C1010AAX, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 08/06/2018 Reg. N° 189 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 31/12/2021 N° 102293/21 v. 31/12/2021

#### **GFJ S.R.L.**

30-71560021-4. Reunión de socios 15/11/2021 decidió: Cambio de sede social a Simbrón 4647 D. 216, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/11/2021 Mariano Nicolás Cortizo DNI 30.697.156 y Matías Osmar Cabral DNI 27.624.136 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2021

Mariano Nicolás Cortizo - T°: 349 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102383/21 v. 31/12/2021

#### **GLEYTEC S.R.L.**

En cumplimiento con la Res. 10/2021.CUIT: 30709452416.Capital Social: \$ 10.000.Dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal cada una. Inst. privado fecha 13 de Agosto de 2019 la socia Borean Marisa cede la cantidad de 2500 cuotas sociales a Eduardo Adrian De Iacovo soltero argentino empleado DNI: 24.862.770 domicilio Bolivia N°3873 Benavidez Ptdo. Tigre Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 17/12/2021

Jaquelin Edith Izal - T°: 72 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102197/21 v. 31/12/2021

#### **GLEYTEC S.R.L.**

En cumplimiento con la Res. 10/2021.CUIT: 30709452416.Capital Social: \$ 10.000.Dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Inst. privado fecha 17 de Julio de 2018 la socia Ahumada Florencia cede la cantidad de 2500 cuotas sociales a Eduardo Adrian De Iacovo soltero argentino empleado DNI: 24.862.770 domicilio Bolivia N°3873 Benavidez Ptdo. Tigre Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 17/12/2021

Jaquelin Edith Izal - T°: 72 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102198/21 v. 31/12/2021

#### **GUASUVIRA S.A.**

CUIT. 30-61941007-2.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 09/04/21 resolvieron designar: Presidente: Alejandro Luis Graciarena; Vicepresidente: Hernán Alejandro Graciarena; y Directoras Suplentes: Victoria Cantarelli y Valeria Ileana Trapaga; quienes constituyeron domicilio especial en Paraná 489, Piso 10°, Oficina "59", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1716

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102414/21 v. 31/12/2021

**HELADERIAS DALAS S.R.L.**

30713725206 Por acta de reunión de socios de fecha 20 de Diciembre de 2021 se resolvió fijar la sede social en Av del Libertador 5990, piso 9, oficina 902, CABA

Designado según instrumento público Esc. Nº 580 de fecha 18/12/2012 matrícula Nº 3428 ramon miguel garofia - Gerente

e. 31/12/2021 Nº 102330/21 v. 31/12/2021

**JC TEXTIL S.R.L.**

CUIT 30-71690607-4. Por instrumento privado del 07/07/2021: 1º) Carlos David Salem cede sus 50000 cuotas al Sr. Miguel Salem DNI 20.426.189, argentino, nacido el 22/07/1968, comerciante, casado, domiciliado en Paso 766 CABA; 2º) Se decide trasladar la sede social a Azcuénaga 617 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOSCIOS de fecha 07/07/2021

María Eugenia Buendía - Tº: 79 Fº: 841 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102399/21 v. 31/12/2021

**LYDA S.A.**

CUIT 30-62603212-1. 1) Por asamblea del 30/04/2021 se resolvió trasladar la sede social a calle Griveo Nº 3364 de CABA.

designado segun instrumento privado acta de Asamblea de fecha 30/4/2021 HUGO RUBEN HAIMOVICI - Presidente

e. 31/12/2021 Nº 102444/21 v. 31/12/2021

**MANGANGÁ AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-56970733-8. Última inscripción en R.P. 21/02/2019, Nº 3692, Lº 93, Tº de S.A. En escritura 247 del 17/12/2021 Registro 845, C.A.B.A.: Se transcribió acta Asamblea Ordinaria 11/08/2021: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, se reeligió nuevo Directorio plural: Directora Titular Presidente: María Ana Minvielle. Director Titular Vicepresidente: Martín Harrington. Directora Suplente: Clara Harrington. Todos domicilio especial Avenida Córdoba número 1367, piso séptimo, oficina "33", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 17/12/2021 Reg. Nº 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102477/21 v. 31/12/2021

**MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-60998387-2. Acta Asamblea y Directorio 9/09/2019. Se distribuyen los cargos: Presidente: Pino SAVASTANO; Vicepresidente: Ana María Filomena CAMILLUCCI; Director Titular: Silvana Andrea SAVASTANO; Director Suplente: Diego Germán SAVASTANO todos con domicilio especial en Cervantes 831, caba. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 11/11/2021

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102151/21 v. 31/12/2021

**NAHUEL RUCA S.A.A.G.I.C.I. Y F.**

CUIT 30-50937071-7. NAHUEL RUCA S.A.A.G.I.C.I. y F. Sede: Alsina 943, 5º piso, oficina 505, C.A.B.A. Inscripción: IGJ 24/09/1985, nº 9350, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. Activo: \$ 44.438.120,70. Pasivo: \$ 9.251.928,43. Escinde parte de su patrimonio para constituir: a) GIRASOLES PAMPEANOS S.A.: Activo: \$ 7.134.776,40. Pasivo: \$ 97.537,95. Sede: Laprida 1898, 10º, departamento "G", C.A.B.A.; b) DON PRUDENCIO S.A.: Activo: \$ 7.037.238,45. Pasivo: \$ 0. Sede: Piedras 77, piso 12º, C.A.B.A.; c) EL CAMPAMENTO S.A.: Activo: \$ 7.037.238,45. Pasivo: \$ 0. Sede: Piedras 77, piso 12º C.A.B.A.; d) MET 36 S.R.L. : Activo: \$ 7.037.238,45. Pasivo: \$ 0. Sede: Libertad 1386 piso 6º, departamento "A" C.A.B.A. Todos los valores al 30/06/2021. Fecha de asamblea general extraordinaria de NAHUEL RUCA S.A.A.G.I.C.I. y F del 28/09/2021. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Alsina 943, 5º piso, oficina 505, C.A.B.A. de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 28/09/2021

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102415/21 v. 04/01/2022

**PARKING BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 33-71156082-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 8/07/2021, se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Salvador Cimo; Vicepresidente: Martín Gastón Cimo; Director Suplente: Carina Noelia Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 1456, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública Nº 171 del 28/12/2021 pasada ante mí al fo. 637, Escribana María Sofía Sivori, Reg. Nº 983 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 28/12/2021 Reg. Nº 983 de CABA

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102203/21 v. 31/12/2021

**PRENET S.R.L.**

CUIT 30-64005887-7. Por instrumento privado de fecha 3/6/2021 Angel Antonio Krieger (DNI 16.300.169) cedió 38 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una a Walter Guillermo Del Curto Lynch Pueyrredon (DNI 18.311.245). Capital social: \$ 500 representado por 500 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una. Capital social luego de la cesión: Walter Guillermo Del Curto Lynch Pueyrredón: 424 cuotas; Mariano Enrique Del Curto: 38 cuotas; y Tomás Antonio Cataruozzolo: 38 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/06/2021

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102165/21 v. 31/12/2021

**PROGRAMAS GERENCIADOS S.A.**

30707779310 Acta 19/12/2020 Se fijó nueva sede social y domicilio especial y legal en Sanchez de Bustamante 1986 Piso 2 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/12/2020

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102457/21 v. 31/12/2021

**SAENZ VALIENTE BULLRICH Y COMPAÑIA S.A.**

CUIT 30-57670311-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.8.21 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Gervasio Sáenz Valiente Vicepresidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Directores Titulares: Esteban Ricardo Sojo, Esteban Benjamín Sáenz Valiente y Martín Ricardo Bassa. Director Suplente: Ignacio Esteban Sáenz Valiente; todos con domicilio especial en Av. de Mayo 560, 6º piso, Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 282

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 Nº 102145/21 v. 31/12/2021

**SOENERGY ARGENTINA S.A.**

(IGJ 1.791.738 – CUIT 30-71037128-4) Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 40 y Acta de Directorio Nº 152 ambas del 10/11/2021, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; (ii) designar al Sr. Mauricio Uribe Sánchez como presidente y director titular, al Sr. Gustavo Albornoz como vicepresidente y director titular, al Sr. Diego Hernán González como director titular, y a la Sra. Débora Sconnavaque como directora suplente; y (iii) designar al Sr. Horacio Julio Ruiz Moreno como sindico titular y al Sr. Luis Gustavo Cedrone como sindico suplente; y (iii) dejar constancia que los directores detallados en los puntos precedentes desempeñaran sus cargos hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables que finalizarán el 31/12/2022. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los directores designados constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1, UF 21, CABA. Autorizado según instrumento privado resolución social de fecha 10/11/2021

MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 Nº 102484/21 v. 31/12/2021

**SWISS MEDICAL S.A.**

CUIT 30-65485516-8 ESCISION. A los fines dispuestos por el artículo 88 inc. 4 Ley General de Sociedades N° 19.550 se informa que por Asamblea General Extraordinaria N° 65 de fecha 27/12/2021 de SWISS MEDICAL S.A. inscrita en la IGJ en fecha 22/06/1992, bajo el N° 5409, Libro: 111, Tomo: "A" de S.A. con domicilio social en la calle San Martin 323 Piso: 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Balance Especial de Escisión al 30/9/2021, el cual expone un activo valuado en \$ 72.815.283.477, un pasivo de \$ 34.516.382.288 y un patrimonio neto de \$ 38.298.901.189, se aprobó escindir la suma de \$ 36.011.091.070 para constituir una nueva Sociedad Escisionaria cuya denominación será CIRO HOLDING S.A. Como consecuencia de la Escisión CIRO HOLDING S.A. se compondrá de la siguiente forma: (i) El Capital social será de \$ 36.011.091.070, Resultados Diferidos quebrantos acumulados por la suma de \$ 258.865.670 y Reserva Facultativa utilidades por la suma de \$ 258.865.670, (ii) La participación accionaria en CIRO HOLDING S.A. se conforma: 1) Inversora Cinco SM S.A. 1.800.554.554 acciones, el 5,0000%; 2) Inversora Diez SM S.A. 3.601.109.107 acciones, el 10,0000%; 3) Inversora Quince SM S.A. 5.401.663.660 acciones, el 15,0000%; 4) Inversora SM S.A. 16.564.583.075 acciones, el 45,9986%; 5) Oppenheimer Global Fund 8.642.661.857 acciones, el 24,0000% y 6) Alejandro Salvarezza 518.817 acciones, el 0,0014%, (iii) CIRO HOLDING S.A. tendrá domicilio social en San Martin 323 Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en la calle San Martin 323 Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc. 5 Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente e. 31/12/2021 N° 102352/21 v. 04/01/2022

**TECNOSTORES S.A.**

(C.U.I.T. 30-71184575-1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/09/2021, y Acta de Directorio del 27/09/2021 protocolizadas por escritura N° 84, del 28/12/2021, Folio 337, Registro 1732 de C.A.B.A., se resolvió Inscripción de Directorio Artículo 60 Ley 19.550: Presidente y Director Titular: Graciela Mabel D'ANDREA; Director Suplente: Ariel Ramón APESTEGUIA, ambos con domicilio especial en Conscripto Bernardi 625, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1732  
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102139/21 v. 31/12/2021

**TRAVEL ROCK S.A.**

30707881182 TRAVEL ROCK S.A. Por esc 188 del 29/12/2021, se protocoliza Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/10/2021 donde se reeligen autoridades Presidente: Natalio Claudio Catalano, Director Suplente: Mario Oscar Garelik, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social Florida 253, piso 1 dto A caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 358  
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102353/21 v. 31/12/2021

**VILLANUEVA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

(C.U.I.T. 30-71443733-6) Por Acta de Reunión de socios y gerencia N° 28 del 14/11/2021, protocolizada por escritura N° 80, del 22/12/2021, Folio 318, Registro 1732 de C.A.B.A., se resolvió cambiar la sede social a la calle Nahuel Huapi 5219, piso 2, departamento E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1732  
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102133/21 v. 31/12/2021

**VITOLO ABOGADOS S.A.**

CUIT 30-69560673-3. Asamblea 26/02/2021. Se designó Directorio por 1 ejercicio: Daniel Roque Vítolo (Presidente) y como Director Suplente María Agustina Vítolo, ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 866, Piso 3, CABA.  
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/02/2021  
Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2021 N° 102194/21 v. 31/12/2021

**WUMET ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70757544-8. Se protocolizó: 1) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 26/03/2020, que DESIGNÓ: Presidente: Daniel Arnaldo CELASCO. Vicepresidente: Laura Edith FARINA. Director Suplente: Rafael Ernesto SPAGNUOLO. Fijan Domicilios Especiales (Art. 256 últ.párrafo, Ley 19.550): Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, "A", CABA. 2) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 12/04/2021, que DESIGNÓ: PPresidente: Daniel Arnaldo CELASCO. Vicepresidente: Laura Edith FARINA. Director Suplente: Rafael Ernesto SPAGNUOLO. Fijan Domicilios Especiales (Art. 256 últ.párrafo, Ley 19.550): Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 513 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102366/21 v. 31/12/2021

**WÜRTH ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-63181058-2. Se protocolizó la Asamblea General. Ordinaria y Reunión del Directorio ambas del 15/07/2021, que DESIGNÓ: Presidente: Daniel Arnaldo CELASCO. Vicepresidente: Fabiana Mónica FURMANSKI. Director Titular: Gustavo Andrés KALPOKAS. Director Suplente: Rafael Ernesto SPAGNUOLO. Todos fijan domicilio especial en L.N. Alem 693, Piso 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102365/21 v. 31/12/2021

**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**  
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

**APODERADOS:**

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

**AUTORIDADES SOCIETARIAS:**

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

**HABILITADOS D.N.R.O.:**

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

**0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - SALA II

El Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Juez de la sala II vocalía N° 5 de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy en el EXPEDIENTE N° C 130825//19: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE FABRICIO ANTONIO MARCUZZI c/ TAPIA TEODORO RODOLFO, AIZAMA DE TAPIA MARÍA ANGELICA y OTROS" procede a notificar el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 13 de Noviembre de 2020. I- Proveyendo a la presentación de fs. 94: Téngase presente lo solicitado por la Dra. VIVIANA TORIL II- En consecuencia córrase traslado de la DEMANDA a los accionados TEODORO RODOLFO TAPIA, a los herederos de quien en vida fuere MARÍA ANGELICA AIZAMA DE TAPIA, VERÓNICA UVA y GUSTAVO OTALO MARCUZZI, en los domicilios denunciados y con las copias respectivas para que contesten dentro del término de QUINCE DIAS con más una ampliación de DIECINUEVE DÍAS en razón de la distancia para los dos primeros, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C.) III- Intímese a los demandados para que dentro del plazo precedentemente señalado constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley. IV- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. V- Atento lo solicitado y lo informado por la Policía de la Provincia y la Cámara Nacional Electoral, notifíquese a TEODORO RODOLFO TAPIA por medio de carta documento, a los herederos de quien en vida fuere MARÍA ANGELICA AIZAMA DE TAPIA mediante Edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y un Diario de circulación nacional, por tres veces en cinco días y a VERÓNICA UVA y GUSTAVO OTALO MARCUZZI mediante oficio al Juez de Paz. VI- (...). VII -Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal. Ante mi Dra. AIXA YAZLLE, Prosecretaria". San Salvador de Jujuy, 01 de diciembre de 2020

Dr. Jorge D. Alsina, Juez

Dra. Aixa Yazlle, Prosecretaria

e. 31/12/2021 N° 99413/21 v. 31/12/2021

#### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaría a cargo del doctor RICARDO ANDREAU, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en autos caratulados: "SALINA ANGEL GERARDO, AVALOS JORGE FABIÁN, LACUADRA FERNANDO RAMÓN, GUTIÉRREZ JORGE RAMÓN, MACIEL PAULO, GALARZA MARCOS ANTONIO, RUIZ ROBERTO CARLOS, MASS GUSTAVO C/ SAMUEL GUTNISKY S.A.I.C. Y C.; GUTNISKY MIGUEL FRANCISCO, GUTNISKY LUIS, GUTNISKY HORACIO ALBERTO, ASTILLEROS CORRIENTES S.A., ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTE S.A., ASNAVE DE MANDATOS REPRESENTACIONES S.A., ASTILLEROS CORRIENTES SAIC S/ EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA", (Expte. 176666/18), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a la empresa "ASNAVE DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES S.A.", para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la representen en él (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.).- Corrientes, 15 de diciembre de 2021.

Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez

e. 31/12/2021 N° 101254/21 v. 03/01/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a IRON SECURITY SA (CUIT nro. 30-71311470-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 607/2020 caratulada "IRON SECURITY SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... II. CONVOCAR a Iron

Security SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 10hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpeneconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Iron Security SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpeneconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102367/21 v. 06/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que con fecha 7 de DICIEMBRE de 2021 en el marco de la causa N° 45445/2021 caratulada “Moyano, Gastón Alejandro sobre privación ilegal de la libertad y lesiones leves” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 7 de diciembre de 2021. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a GASTÓN ALEJANDRO MOYANO a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura...FDO. P.R.S Yamile S. Bernán Jueza Nacional Criminal y Correccional Ante mí: Federico N. Romero Secretario” Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 31/12/2021 N° 102334/21 v. 06/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 Piso 5, CABA, informa por cinco días que el 16 de diciembre de 2021 se ha decretado la quiebra de PRAXON S.R.L. en la causa N° 8885/2017 “PRAXON S.R.L. s/QUIEBRA”, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 559 del Libro 133 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 21 de enero de 2010, CUIT 30-71131857-3, con domicilio en la calle Montevideo 753 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, clasificándose el proceso de clase “B”, Síndico designado Ctdra. María Ines Strusberg domicilio Av. Córdoba 1367 Piso 9 Of. 43 CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 31 de marzo de 2022 a la dirección de email inesstrusberg@hotmail.com, el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el día 16 de mayo de 2022 y el informe Art. 39 de la LCQ el día 30 de junio de 2022. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2021.- MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102156/21 v. 06/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Alan N. ANESINI, en el marco de la causa N° ? CCC 10369/2017, caratulada: “FONTANINI, DANIEL Y OTROS S/INF. ARTS. 172 Y 173 DEL C.P.”, el día 29 de diciembre de 2021, ordenó notificar a aquéllas personas que hayan podido resultar damnificados por su participación en el emprendimiento inmobiliario y hotelero denominado FLOREAL DEL SOL, lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021...4”) En el mismo sentido que el punto que antecede, teniendo en consideración que la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos

Nº 27.372 tiene como objeto “a) Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial, el derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado nacional es parte, demás instrumentos legales internacionales ratificados por ley nacional, las constituciones provinciales y los ordenamientos locales; b) Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos y lograr la reparación de los derechos conculcados”, y en consonancia con los lineamientos allí estipulados, invítase a aquellas personas que hayan podido resultar damnificadas por su participación en el emprendimiento inmobiliario y hotelero denominado FLOREAL DEL SOL, el cual se desarrollaría en el domicilio sito en San Martín Nº 565, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a presentarse en el marco de estos obrados. En esa línea, hágase saber podrán efectuar tal presentación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla institucional de esta dependencia (jnpnalec2.sec3@pjn.gov.ar), en el marco del cual deberán consignar nombre, apellido, documento nacional de identidad, domicilio y número de teléfono celular. A tal fin, publíquese la referida invitación en el Boletín Oficial mediante edictos a publicar durante el término de cinco días y en el Centro de Información Judicial. Firmado. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí. Alan Nicolás ANESINI. Secretario”. PABLO YADAROLA Juez - ALAN NICOLAS ANESINI SECRETARIO

e. 31/12/2021 Nº 102362/21 v. 06/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo del Dr. Pablo Gabriel Caissyals, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 6º de CABA, en los autos caratulados REIGOSA, LILIANA MONICA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DEL INTERIOR POLICÍA FEDERAL) y otros s/ Daños y Perjuicios” Expte. 33592/2007, cita y emplaza a los eventuales herederos forzosos de Maximiliano Djerfy, DNI 24.106.825, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCyCN). Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que los mismos deben efectuarse sin costo alguno. Fíjese copia del edicto en tablilla del Juzgado (Art. 146 CPCyCN) . Los autos que ordenan la medida, dicen así: “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021...publíquese edictos por dos días, en el Boletín Oficial ..., a fin de que se cite y emplaze a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCyCN. Fdo. Pablo Gabriel Cayssials. Juez. ”Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.- .. hágase saber que deberá acompañar proyecto de edicto para ser librado por el Tribunal al Boletín Oficial dejándose constancia que el mismo debe efectuarse sin costo alguno y otro edicto .. para publicarlo en tablilla del Juzgado. Fdo. Dra. Gabriela Rapoport. Secretaria”. Pablo Gabriel Cayssyals Juez - Gabriela J. Rapoport Secretaria Federal

e. 31/12/2021 Nº 102158/21 v. 03/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Secretaría 20, interinamente a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15/12/2021 se decretó la quiebra de RILE CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 33-71232559-9, en la cual ha sido designado síndico el Contador Ignacio Kam con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 2266, piso 8º depto. “C” C.A.B.A., correo electrónico estudiokam@yahoo.com.ar y teléfono: 11-6216-3954. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos en el horario de 12 a 18 hs., hasta el 23/03/2022 (ley 24.522: 32). Se hacen saber los datos bancarios del síndico a los efectos del pago electrónico del arancel de la lc: 32: cuenta bancaria a nombre de Ignacio Kam, Banco de la Nación Argentina, Caja de Ahorro en pesos Nº 00300061157178, CUIT: 23-04582143-9, CBU: 0110006830000611571783, Alias: ASTRO.YUYO.GEN. El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/05/2022 y el general el 22/06/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que denuncie cuál es su actividad comercial actual y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de la LC: 86, párrafos 2º y 3º. Se libra el presente en los autos “RILE CONSTRUCCIONES S.R.L S/ QUIEBRA” (EXPTE.: 14039/2017) en trámite ante este

Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021. Publíquese sin previo pago. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - Rodrigo Nasilovsky SECRETARIO INTERINO

e. 31/12/2021 N° 102343/21 v. 06/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, por 2 días, que en los autos caratulados “ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 27655360/2017), se resolvió Disponer la apertura de un registro, por el plazo de cinco días, para que los acreedores, la cooperativa de trabajo que pudieran conformar trabajadores de la empresa y otros terceros interesados en la adquisición de las acciones de “ERNESTO C. BOERO S.A.”, se inscriban a los efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. El registro de todo interesado se realizará directamente en autos, con las formalidades previstas por el código procesal para las presentaciones judiciales, junto a la constancia del depósito del monto de \$ 50.000 que prudencialmente se estima para afrontar la publicidad edictal -sin perjuicio de su eventual reajuste cuando se conozca el monto definitivo del precio de los avisos. Estos constituyen requisitos inexcusables para la anotación-. El presente deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 240 LCQ). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021.- PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 31/12/2021 N° 102361/21 v. 03/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO en los Autos HFTI S.A. S/QUIEBRA, causa N° 21419/2017. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre 2021 se ha decretado la quiebra de HFTI S.A, CUIT 30-70503807-0, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 4 de abril de 2022 ante la síndico Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en la calle Viamonte 1337 piso 2°, B, CABA domicilio electrónico 23115740814 T.E. 11-5122- 1751 y correo electrónico lioliveros@hotmail.com La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de mayo de 2022. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102451/21 v. 06/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: “FIRST CLUB S.A. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” (EXPTE. N° 6278/2020) se ha presentado el informe final (art. 218 LCQ) y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios profesionales, con la prevención de que, el proyecto de distribución de fondos será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de diez días. Se hace saber que la publicación de los edictos deberá hacerse por dos días y sin previo pago. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 02 de diciembre de 2.021.-

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 31/12/2021 N° 102321/21 v. 03/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de esta ciudad, en los autos “R., R. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. n° 22939/2021), notifica a la Sra. Georgina Valeria Rolando, de la siguiente Resolución: “Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021 ... Atento a lo dictaminado por la Defensora Pública Tutora a fs. 117 punto II, en los términos del art. 609 inc. b) del CCCN,

convóquese a la Sra. Georgina Rolando a la audiencia que se fija para en forma presencial para el día Jueves, 10 de febrero de 2022 a las 11:30hs. Notifíquese a la progenitora mediante a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del CPCCN, solicitando que tal medida sea exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado. Confecciónese por Secretaría ... FDO: MARIANA JULIETA FORTUNA. JUEZA. Publíquese por dos días, dejándose constancia que la medida se encuentra exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado. Buenos Aires, de diciembre de 2022.-

MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102335/21 v. 03/01/2022

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "RUIZ, Santiago y otro s/ Control de Legalidad – Ley 26.061" (Expte. 44.448/10), notifica al Sr. Ernesto Fabián GUTIERREZ (D.N.I. 24.749.780) de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.- .- ...VI.- En consecuencia, de conformidad con lo requerido por el Sr. Defensor de Menores y el Sr. Defensor Público Tutor, y oída que fue la progenitora, en virtud de lo establecido en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO:... 3) Suspender a la Sra. Andrea Verónica RUIZ (D.N.I. 25.091.444) y al Sr. Ernesto Fabián GUTIERREZ (D.N.I. 24.749.780) en el ejercicio de la responsabilidad parental de su hijo Francisco Eduardo GUTIERREZ (D.N.I. 49.242.243), nacido el 03 de febrero de 2009. (...) 7) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Defensora Pública Tutora y a la Sra. Defensora de Menores mediante vistas que se instrumentarán de manera digital, y al Sr. Ernesto Fabián GUTIERREZ, mediante edictos que se publicarán, de manera gratuita, por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL".- ----- Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 31/12/2021 N° 102275/21 v. 03/01/2022

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1212, Piso 1°, CABA, en los autos caratulados "MENDOZA, OSCAR HECTOR c/ ARRIOLA, MARTA ANTONIA s/DIVORCIO" (Expediente N° 65641/2019) se ha dispuesto publicar edicto en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual, emplazando a la Sra. Marta Antonia Arriola N° D.N.I: 18.278.558 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso en orden a las vistas dispuestas. FDO. CELIA E. GIORDANINO JUEZ NAC EN LO CIVIL.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2021. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 31/12/2021 N° 97185/21 v. 03/01/2022



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED<sup>®</sup> BOA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/12/2021	RODRIGUEZ ELENA ELVIRA	100889/21

e. 31/12/2021 N° 5307 v. 04/01/2022

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/12/2021	GUBERMAN NORBERTO BENJAMIN	102262/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	21/12/2021	DORA ATILIA PELLEGRINI Y VICENTE LEOPOLDO ROTONDO	99163/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	28/12/2021	HERMINIA LAGO	101560/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/12/2021	ROUTUROU JORGE ANDRES	101906/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/12/2021	PALAVECINO POLICAR CESAR	101793/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	29/12/2021	NAON PERMAN	101909/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/12/2021	MALENA ASCONE	99628/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/12/2021	MIGUEL FIDEL FLORES	98682/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2021	DELIA MARIA MONTIVEROS	102310/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/12/2021	MARIA LIDIA CONY OLMOS	101918/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/12/2021	DEIMUNDO ORLANDO MANUEL	101903/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/12/2021	ANGEL ANTONIO ROSSI Y SUSANA NELIDA BERTA BROCCA	100912/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/12/2021	DEL ESTAL EDUARDO ALBERTO	101357/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/12/2021	NAHUM VITO JAIME	102150/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/12/2021	KATAGISHI HECTOR OSCAR	100377/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/12/2021	STAROPOLI DOMINGA	98980/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2021	RAUL DAVID VASSER	100879/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2021	SEBASTIAN PUGLISI	100882/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/12/2021	RUBIO ESTHER SUSANA	101635/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	19/12/2021	FEVOLA EDUARDO DANIEL	98592/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2021	ELENA HEREDIA	101883/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/12/2021	LEA KAZANITZ Y LUIS EDGARDO PINTES	101914/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2021	JOSE LUIS FRANCISCO MURILLO SALAS	102231/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/12/2021	PIRAMIDES LUIS VITALI Y ELINA ELVA BOMBELLI	102234/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/12/2021	MARIA TERESA SAVARRO	102235/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/12/2021	AMILCAR HOMERO JUAREZ	102237/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/12/2021	HELDO ALEJO THOREL	100201/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/12/2021	MUÑOZ VICTORIA Y GENARO JOSE OLIVIERI	100780/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/12/2021	MERLO CARLOS ANTONIO	100839/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	13/12/2021	VERRUNO CAMILO	96034/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/12/2021	SERRA ADA JULIA	101013/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/12/2021	LOPEZ RUF PABLO GUILLERMO	101072/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/12/2021	LEAL MARIA SOFIA	101900/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/12/2021	PROSDOCIMO NICOLAS	102249/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/12/2021	MARIA ELENA VISTALLI	101681/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/12/2021	DORILA AIDA PARERA	97318/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	28/12/2021	PRADO TERESA GLORIA	101416/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	28/12/2021	REGAZZONI CARLOS ALBERTO	101593/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	29/12/2021	LIOY FRANCO NORBERTO	101965/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/12/2021	CARLOS ALBERTO SIMON	97626/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/12/2021	JUAN CARLOS GALLO	101351/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	29/12/2021	DANTE ALFREDO DOLCI	101971/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/12/2021	CARLOS ALBERTO NUÑEZ	102356/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	29/12/2021	ZARLENGA MONICA SUSANA	101880/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	23/12/2021	JOSE ANTONIO ALVAREZ	100387/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/12/2021	ALEJANDRO CARLOS ELQUIN	102261/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/12/2021	EMMA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	95074/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/12/2021	ARIAS ELSA LAURA SOLEDAD	95689/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/12/2021	GONZALEZ VELAZQUEZ LEONOR	102048/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/12/2021	AGNES HECTOR MARCELO	99192/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/12/2021	CARDOZO FELIX RAFAEL	102052/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/12/2021	ROBERTO MARIO STAHELI	101936/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	25/11/2021	AMANDA NOEMI BOSQUI	90875/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/12/2021	RÓMULO GARCÍA	101019/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/08/2021	MARÍA LUISA BERTOLI	57648/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/12/2021	LUIS ALBERTO LOSADA	99683/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/12/2021	SANSONE JUAN ANTONIO	101904/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	29/12/2021	JOSÉ MARIO LÓPEZ	102212/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/12/2021	BONNIA MERCEDES Y BONNIA ROBERTO CESAR	101040/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	27/12/2021	MARIA CELIA GUASCO	100843/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZA)	29/12/2021	GENARO BISIGNANO	102041/21
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	28/12/2021	JUAN AGUSTIN BALESTRIERI Y ALICIA MARIA D'ANNA	101577/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	28/12/2021	HEBE ANGELICA CHIESA	101786/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/12/2021	OVIEDO ARIEL ANIBAL	98758/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/12/2021	RUBEN DARIO ODERIZ	97672/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/12/2021	ASCHENDORF VALENTIN	100921/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/12/2019	VILLANUEVA ANTONIO Y ALLENDE ALICIA INES	98052/19
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/09/2021	PREGLIASCO AMBROSIO PABLO CARLOS MARIA	72028/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/12/2021	EDGARDO JOSE DE MARCO	100271/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/12/2021	RUBEN HUGO FERNANDEZ	101822/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/12/2021	LIDIA BEATRIZ MONTERA	98205/21

e. 31/12/2021 N° 5304 v. 31/12/2021

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia Juez, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "OTAÑO MORENO, LUISA MARÍA s/ QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DE ACCIONES", expte. 27125/2011/2, que la martillera Adriana Marcela Burgos (CUIT 27-16973749-0), rematará el día Jueves 17 de Febrero de 2022 a las 9:30 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, las acciones: Título nro. 4, serie 1, Título nro. 5, serie 1, Título nro. 6, serie 1, Título nro. 8, serie 1, Título nro. 16, serie 1, Título nro. 17, Título nro. 18, serie 1, Título nro. 20, serie 1, que la fallida detenta en la La Luisa de Suipacha SA con domicilio social en la calle Viamonte 749 piso 7mo oficina 5, CABA inscripta en la IGJ bajo nro. 6049 del L 11 Tomo A de Sociedades Anónimas, nro. de CUIT 30- 65508750-4. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 18.466.901,41.-, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. La venta se hará en dinero efectivo. Sin perjuicio de ello, se autoriza al martillero a recibir el pago del importe del precio mediante cheque certificado, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Tribunal - conforme lo autoriza la Acordada CSJN 10/99-modalidades éstas que deberán ser aprobadas por el suscripto con anterioridad a la subasta. COMISIÓN: 10%. IVA s/ precio en caso de corresponder. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Señal del 10% del precio y el saldo de precio se completará dentro de las 72 hs posteriores al acto de venta. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A los fines de evitar situación de incertidumbre en los interesados que pueda afectar el resultado del remate, para la obtención de la información necesaria acerca del estado patrimonial de la sociedad emisora de los títulos, se

requerirá a la misma ponerla a disposición para su análisis por los eventuales interesados, de modo de posibilitar que realicen su “auditoría de compra” (conocida en los ambientes profesionales como “due diligence”), impidiendo con ello que en un futuro puedan alegar la existencia de “pasivos” desconocidos. Atento el derecho de preferencia a favor de los restantes accionistas establecido en el art. 8vo. del estatuto (v. fs. 6/10) y para la obtención de un mejor precio de venta de las acciones a subastar, se dispone que los accionistas con interés en la adquisición de las mismas deberán concurrir al acto de remate a los fines de hacer valer el derecho de preferencia que le asiste igualando el mejor precio ofertado. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. BUENOS AIRES, 30 DE DICIEMBRE DE

2021 DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 31/12/2021 N° 102358/21 v. 06/01/2022

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5 - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2022 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número doce finalizado el 31 de marzo de 2021;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/02/2020 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101525/21 v. 04/01/2022

#### ARIEL DEL PLATA S.A.

C.U.I.T. 33-50475388-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21/01/2022 en Esmeralda 1366. C.A.B.A, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las que se convoca la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Destino de los Resultados no Asignados. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/12/2020 mariana sfeir - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101265/21 v. 04/01/2022

#### BASER-TEL S.A.

CUIT: 30-59197768-3. Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la Avenida de los constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Razones de la convocatoria fuera de término. 3° Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el día 30 de diciembre de 2020. 5° Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los constituyentes 5200, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101345/21 v. 04/01/2022

**BASER-TEL S.A.**

CUIT 30-59197768-3 Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 12.00 hs., en primera convocatoria y a las 13.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en Avenida de los Constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Delegación de la Emisión de las Acciones en el Directorio. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los Constituyentes 5200 CABA, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101346/21 v. 04/01/2022

**DORMIPOL S.A.**

CUIT 30-59544588-0 Convocase a los accionistas de DORMIPOL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 2022, en 1º convocatoria a las 10hs, y en 2º convocatoria a las 11hs, al realizarse en la sede social, sita en Monroe 5890, Piso 1º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2021

Designado según instrumento PUBLICO ESC. 111 DE FECHA 17/10/2018 REG. 838 Patricio Martín Garcia Trucco - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101695/21 v. 04/01/2022

**EMDE S.A.**

30694559391. Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20/01/2022, 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs. en 2º, en la calle Pareja 4152, piso 4, dpto. B, CABA. Siguiendo Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentación establecida Art. 234 inc. 1º Ley 19550, ejercicio económico al 31/08/2021; 3) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral. IGJ N° 4/09; 4) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas. 5) Aprobación gestión Directores, retribuciones de los mismos y designación del Directorio para nuevo mandato. María Inés Salvat presidente, designada por instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 del 26/02/2021. María Inés Salvat - Presidente

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 de fecha 26/2/2021 María Inés Salvat - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101133/21 v. 03/01/2022

**GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.**

CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la calle Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, –o eventualmente a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir las restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 2.- Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa. 3.- Consideración de la remuneración del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550. 4.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta."

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 678/2021, y su normativa complementaria, que dispusieron medidas generales de prevención hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse: (i) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado,

domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 10 de enero de 2022; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 10 de enero de 2022, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Para el caso que se mantuvieran vigentes medidas generales de prevención, restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, la Asamblea podrá celebrarse a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº 411 de fecha 27/11/2007 Reg. Nº 20099 F 1391 L37 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 28/12/2021 Nº 101060/21 v. 03/01/2022

### LABORATORIO GAVAMAX S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días, que en el Expte. COM 8741/2021 "CALABRESE, MAXIMILIANO c/ LABORATORIO GAVAMAX S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de LABORATORIO GAVAMAX S.A. (CUIT 30-61364655-4), a celebrarse el día 21 de enero de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º consideración de la renuncia del Sr. José Calabrese a la Presidencia; y 3º elección del nuevo directorio. La Asamblea será presidida por el abogado Sebastián Raúl Borthwick y se realizará mediante la modalidad de celebración "a distancia", por videoconferencia a través de la plataforma "ZOOM" en los términos dispuestos en las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020. Notas: Los socios deberán, además, seguir las siguientes reglas: 1º Comunicar al correo electrónico de quien presidirá la reunión, Dr. Sebastián Raúl Borthwick (borthwick@rctzz.com.ar), y en un plazo no menor a tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, la asistencia a la asamblea de accionistas, así como una dirección de correo electrónico a la cual le será enviado el link y clave de acceso a fin de poder participar en la reunión; 2º También se podrá comunicar la asistencia a la asamblea enviando una carta a Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA, de 10 a 18 hs. de Lunes a Viernes; 3º Los socios deberán presentarse en la reunión munidos de su DNI, el cual deberán exhibir frente a la cámara a fin de cotejar su identidad; 4º Los socios deberán informar hasta el día 20.01.22 inclusive, si concurrirán asistidos por asesores y/o apoderados. Máximo uno por socio quienes deberán exhibir su DNI a fin de cumplir con el punto "3" que precede; y en su caso remitir al correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar) la documentación que acredite su identidad y facultades de representación; 5º Los socios deberán contar con equipo informático y conexión adecuada que permita en todo momento el uso de imagen y sonido; 6º Cada socio será requerido en el sentido de su voto sobre cada punto, el cual deberá ser emitido en voz alta y clara por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma virtual "Zoom"; 7º En el transcurso de la reunión, la palabra será otorgada por el funcionario que presidirá la Asamblea, debiendo los demás concurrentes tener silenciado su micrófono y evitar interrumpir a quien esté en uso de la palabra. No serán tolerados actos que atenten contra el normal desenvolvimiento del acto pudiendo, el presidente, suspender la reunión y/o darla por terminada, con comunicación al Tribunal, a fin de que se apliquen las sanciones que se estime corresponder; 8º Para el caso que se decida un cuarto intermedio, la continuación de la reunión podrá realizarse durante el mes de febrero de 2022 sin necesidad de nueva resolución del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021. Jorge S. Sicoli, Juez

Subrogante, Mariano Cuccarese, Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 29/12/2021 Nº 99900/21 v. 04/01/2022



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial  
Secretaría Legal y Técnica  
Argentina

**LINEA 71 S.A.**

CUIT Nº 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2022 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 55 finalizado el 31 de Agosto de 2021.
- 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio.
- 5-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Consejo de Vigilancia.
- 6-Aumento de capital sin reforma de estatuto.
- 7-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2021.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 800 de fecha 13/7/2021 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2021 Nº 101311/21 v. 04/01/2022

**LOTERJET S.A.**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri,, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco (5) días, que en autos "FERRARI, GINO NICOLAS C/ LOTERJET S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte COM 17756/2021) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LOTERJET S.A. (CUIT 30-70795806-1) para celebrarse el día 24 de enero de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Elección de los encargados de suscribir el acta; 2º) Consideración de la gestión del directorio; 3º) Remoción y/o revocación del cargo de director/es; 4º) Determinación del número de integrantes del directorio; 5º) Designación de directores; 6º) Responsabilidad de los integrantes del directorio. Inicio de acción social de responsabilidad. La asamblea será presidida por el abogado Sebastian Raúl Borthwick. Notas: 1º) Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán entregar copia de la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes, pudiendo hacerlo mediante correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar).Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 27/12/2021 Nº 98225/21 v. 31/12/2021

**MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.**

CUIT 30-61589786-4. Convócase a los Accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO EL ZAIMAN S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2022 en Sarmiento 930, Piso 8º, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Justificación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3. Consideración de los resultados de dichos ejercicios.
4. Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Determinación del número de directores y su designación.
5. Consideración de lo actuado por la Sindicatura y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Elección de miembros en la Sindicatura y su designación.

## 6. Autorizaciones.

NOTAS: Se notifica a los señores accionistas que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social sita en Sarmiento 930, Piso 8°, CABA, la cual podrán retirar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio antes mencionado. Asimismo, se informa que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la asamblea general ordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2017 mario fernando rodriguez traverso - Presidente

e. 30/12/2021 N° 102073/21 v. 05/01/2022

**S. ANDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CUIT: 30-51618933-5

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2021.
- 4) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009.
- 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio.
- 7) Remuneración de los directores.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 9) Remuneración de la Sindicatura.
- 10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
- 11) Elección del Síndico Titular y Suplente

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/12/2020 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 30/12/2021 N° 101819/21 v. 05/01/2022

**SOTEIRA S.A.**

CUIT: 30-71578861-2 Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 27 de Enero de 2022 a las 10 hs, en la calle Uruguay 16 piso 4 oficinas 47, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Designado según instrumento público Esc. N° 1216 de fecha 4/10/2017 Reg. N° 55 MARIA FERNANDA FERNANDEZ - Presidente

e. 28/12/2021 N° 100967/21 v. 03/01/2022

**V. MARTINEZ URIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL  
INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-61490684-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la oficina sita en la calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 17 del mes de enero de 2022 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, 2) Tratamiento de la renuncia del presidente, 3) Elección de autoridades por un nuevo mandato, 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la oficina sita en calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 cristina rosa costantino - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101105/21 v. 03/01/2022

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARCOS ANTONIO SANTAGATI, VENDE A TOMAS CRITELLI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 4247338/2013, SITO EN SARMIENTO 1154, PLANTA BAJA (U.F. 002), C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 28/12/2021 N° 101130/21 v. 03/01/2022

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****MERCADOLIBRE S.R.L.**

CUIT: 30-70308853-4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 204 y 83, inciso 3 de la Ley General de Sociedades 19.550, a los efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales en relación a la reducción voluntaria del capital social de MercadoLibre S.R.L., con sede social en Av. Caseros 3.039, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 20 de julio de 1.999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones, se informa que según consta en Acta de Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2021, los socios resolvieron mediante el procedimiento alternativo de consulta de los artículos 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 y 6 del contrato social: (i) reducir de modo voluntario el capital social en la suma de \$ 30.400 de \$ 47.155.610 a \$ 47.125.210; y (ii) cancelar las 3.040 cuotas partes de titularidad de Kiserty S.A. de v/n \$ 10 cada una, reembolsar el valor de las mismas a Kiserty S.A. al valor patrimonial proporcional, al 30 de septiembre de 2021, según balance especial a dicha fecha. Asimismo se informa: (iii) la valuación del activo previo y posterior a la reducción es de \$ 180.116.459.848 y \$ 180.087.971.838, respectivamente; (iv) la valuación del pasivo previo y posterior a la reducción es de \$ 135.926.684.817 y \$ 135.926.684.817, respectivamente; y (v) el monto del patrimonio neto anterior y posterior a la reducción es de \$ 44.189.775.031 y \$ 44.161.287.021, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/12/2021

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102003/21 v. 03/01/2022

**QCM S.A.**

30-69618822-6. La presente publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales por la reducción del capital social resuelta por Asamblea General de Accionistas del 20/05/2020 en la que se resolvió de forma unánime: (i) aumentar el capital social en \$ 3.220.055 llevándolo de \$ 5.986.661 a \$ 9.206.716 y posteriormente; (ii) reducir el capital social en la suma de \$ 7.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 9.206.716 a \$ 2.206.716. En consecuencia, quedó reformado el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (\$ 2.206.716) representado por 2.206.716 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto por acción". Asimismo, se informa que QCM S.A. se encuentra inscripta en IGJ bajo el N° 3234, L° 123, T° A de Sociedad por acciones, mantiene su sede social en la calle concepción Arenal 4501, C.A.B.A., su patrimonio neto antes de la reducción era de \$ 8.990.119 y su patrimonio neto después de la reducción se mantuvo en \$ 1.990.119. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 20/05/2020

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101320/21 v. 31/12/2021

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61 a cargo de Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "TECNO-CEMENT S.R.L. S/Quiebra", Expte. 12951/2021, se ha decretado el día 2 de diciembre de 2021 la quiebra de TECNO-CEMENT S.R.L. CUIT 30-71384880-4, domicilio social, Juramento 3589, Capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Efraim Isaac Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 8.02.2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail estudiokonigsberg@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22.02.2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 10.03.2022. El informe individual deberá ser presentado el día 08.04.2022. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 25.04.2022. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 23.05.2022. Se intima al fallido, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, diciembre de 2021.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 28/12/2021 N° 100874/21 v. 03/01/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 14/12/2021 se decretó la quiebra de EL DULCE S.A. (CUIT N° 30-70710146-2), en la que se designó síndico al ctdor. Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637, piso 12 "A", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 14/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 29/04/2022 y el de la LCQ. 39 el 13/06/2022. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "EL DULCE S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. 1927/2020). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101840/21 v. 05/01/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.), CUIT 30580951860, en la cual se dispuso que continúe interviniendo la sindicatura designada durante el concurso preventivo, ESTUDIO MENDOZA V. RUDI C. Y ASOCIADOS con domicilio constituido en MONTAÑESES 1823, piso 8 D, CABA (tel: 4706-1022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico sindicaturamendozarudi@gmail.com hasta el 1/04/2022 (ley 24.522: 32). El síndico procederá a recalculación los

créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, conf. art. 202, 2º párrafo de la LCQ, no siendo necesario soliciten la verificación de sus acreencias nuevamente. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/05/2022 y el general el día 1/07/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.) s/QUIEBRA”, expte. COM 24872/2016. Buenos Aires, de diciembre de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 100647/21 v. 31/12/2021

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 40, de fecha 03 junio de 2019, en la causa caratulada: “PRINCIPATTO, EDGARDO GABRIEL – PRINCIPATTO, IGNACIO SALVADOR – DAMOTA, MARCELO CESAR S/ INFRACCION LEY 23737”, Expediente N° 67365/2016/TO1, respecto de: EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO DNI N° 16.482.832, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1963 en la localidad de Lobo, provincia de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Edgardo y de Carmen Loria Casella, con domicilio en General Saac. N° 2282 de la localidad de Máximo Paz, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, de ocupación ingeniero agrónomo y de estado civil divorciado; la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 03 de junio de 2019. N° 40 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2º) CONDENAR a EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO, D.N.I. N° 16.482.832, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y el mínimo de la multa legal (ley 27302), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mi) por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101682/21 v. 04/01/2022

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: RAMON ALCIDES ALMUA DNI N° 33.768.710; de nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1988, de ocupación changarin, con domicilio en calle Belgrano N° 1951 de Goya, Corrientes, con instrucción primaria completa; hijo de Alberto Almua y de Antonia Cáceres; la que dispone: SENTENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a RAMON ALCIDES ALMUA DNI N° 33.768.710, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º)... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101620/21 v. 04/01/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°36, de fecha 18 de mayo de 2021, en la causa N° FCT 6234/2016/TO1, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1: respecto de: NAZARIO ANTONIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, Sobrenombre o apodo: no tiene. Edad: de 47 años, Domicilio principal: Avenida Lavalle N° 674, Barrio 100 Viviendas, casa N° 69, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: secundario incompleto. Nombre y apellido de sus padres: Carlos Esteban Villasante (f); y María de Jesús Caro (f), Provincia de Corrientes; la que dispone: - S E N T E N C I A – N° 36 - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º CONDENAR (...) NAZARIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por hallarlo autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) (...)- 9º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101068/21 v. 03/01/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 de noviembre de 2021, para INTERVENIR EN FORMA UNIPERSONAL, en los términos del art. 32 del CPPN, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: KAREN ITATI GONZALEZ DNI N° 39.188.006, de nacionalidad argentina, nacida el 24/08/1995, de ocupación peluquera, sabe leer y escribir, con instrucción hasta cuarto año secundaria, con domicilio en Alberdi N° 761 – Barrio Itati de Goya, Corrientes; hija de Celestino Alcides González y de Teresa Itati Godoy; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a KAREN ITATI GONZALEZ DNI N° 39.188.006, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101609/21 v. 04/01/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: CARLOS ANDRES MONTIEL DNI N° 30.102.623; de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1983 de ocupación: changarín y pescador, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto hasta tercer año, con domicilio en José María Soto N° 2401 de la ciudad de Goya, Corrientes; hijo de Raúl Antonio Montiel y de Adelaida Olivera; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) CONDENAR a CARLOS

ANDRES MONTIEL DNI Nº 30.102.623, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º)... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101618/21 v. 04/01/2022

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 63, de fecha 09 de agosto de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, respecto de: CEFERINO ORDUÑA, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.217.634, de estado civil divorciado, de sobrenombre “Pili”, 62 años de edad, nacido el 14 de abril de 1957 en la Provincia de Corrientes, domiciliado en Barrio 44 Viviendas, Casa Nº 28, de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria completa, hijo de Serafín Orduña (f) y María Concepción Saucedo; la que dispone: Nº 63 - S E N T E N C I A - Corrientes, 09 de agosto de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) ... 3º) CEFERINO ORDUÑA, DNI Nº 18.217.634 a la pena de cinco (5) años de prisión, multa de pesos cinco mil (\$ 5000), debiendo hacerse efectiva la misma en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente sentencia, por hallarlo coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. c, Ley 23.737) y autor, en concurso ideal (art. 54 del Código Penal); por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2º, del CP), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara- Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario. Tribunal Oral Federal de Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101679/21 v. 04/01/2022

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha, 15 de noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374 de nacionalidad argentino, de ocupación albañil, nacido en Rosario - Santa Fe el día 03 de marzo de 1991, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto, con domicilio en calle Ferre Nº 1053, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; hijo de Paulo Bertello (fallecido) y de Bienvenida Ortiz (fallecida); la que dispone: SENTENCIA- Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101610/21 v. 04/01/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737" respecto de: MARIA VICTORIA PEREYRA DNI N° 42.995.891; de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/2000, de ocupación estudiante, con instrucción hasta cuarto año de la secundaria, sí sabe leer y escribir, con domicilio en Alberdi N° 954 de Goya, Corrientes, hija de Víctor Daniel Pereyra y Graciela Beatriz Nicolini; la que dispone: SENTENCIA - N° 101 Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a MARIA VICTORIA PEREYRA DNI N° 42.995.891, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101613/21 v. 04/01/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: "ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: JORGE ANDRÉS MOLINA, Alias "Machi" D.N.I. N° 24.206.526, de nacionalidad Argentina, de 47 años, nacido el 30 de noviembre de 1974 en la ciudad Santa Lucía departamento de Lavalle, provincia Corrientes, soltero, instruido, changarín, con domicilio en la calle David Mariño Casa 12 del barrio "Esperanza" de la ciudad de su nacimiento, donde actualmente se halla cumpliendo detención, hijo de Manuel Alberto Molina y de María Amalia Ramírez; la que dispone: SENTENCIA - N° 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a JORGE ANDRÉS MOLINA, D.N.I. N° 24.206.526, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101070/21 v. 03/01/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: "ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/Infracción Ley 23.737" respecto de: LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacida el 19 de noviembre de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltera, instruida, ama de casa, con domicilio en la calle Granadero y Mauricio Valenzuela de la ciudad de su nacimiento donde actualmente se halla

cumpliendo detención, hija de Juan Ramón Romero y de Isidora Antonia Aranda; la que dispone: - SENTENCIA - Nº 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º CONDENAR a LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. Nº 29.121.961, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). – 2º ... 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º ... 11º ... 12º REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni –Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 Nº 101073/21 v. 03/01/2022

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente Nº CPE 1679/2019, caratulado: “NEMA TÉCNICA S.R.L. S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Néstor MARSON (D.N.I. Nº 12.864.094) y a la firma NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70844653-6), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: “(...) I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas contra NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70844653-6) y Néstor MARSÓN (D.N.I. Nº 12.864.094), en orden a la supuesta apropiación indebida, por parte de NEMA TÉCNICA S.R.L., de los montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales con destino al Sistema Único de la Seguridad Social (es decir, destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de las Obras Sociales), dentro del plazo legal para ingresar aquéllos, con relación a los períodos mensuales 6/2013 y 12/2013 y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados respecto de tales hechos (artículos 59, 62, 63, y 67 del C.P., 334, 335, 336 inciso 1º, del C.P.P.N. y 7º y 14º del actual Régimen Penal Tributario aprobado por el art. 279 de la ley Nº 27.430). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. Pablo YADAROLA, Juez - Damián Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 Nº 101427/21 v. 04/01/2022

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente Nº CPE 593/2019, caratulado: “SANTA ANITA OIL S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a la firma SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71217724-8), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: “(...) I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra (...) SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71217724-8) (...), con relación a la supuesta falta de depósito de las sumas de \$ 131.121,20 y \$ 274.456,96 (totalizando un monto de \$ 405.578,16), presuntamente retenidas por SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71217724-8), en concepto de Impuesto al Valor Agregado (SICORE IVA 767) e Impuesto a las Ganancias (SICORE GANANCIAS 217), respectivamente, correspondiente al período fiscal 9/2018 y dentro de los treinta días corridos posteriores al vencimiento legal y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados y en orden a ese hecho (artículos 334, 335, 336 inciso 1º, del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541, conforme texto modificado por ley 27.562). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. Pablo YADAROLA, Juez - Damián I. Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Ignacio Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 Nº 101422/21 v. 04/01/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 15 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2381/2021 caratulada "Siclera, Barbara Rocío Del Milagro y otros s/ inf. ley 22362", notificar a: Barbara Rocio del Milagro Siclera (DNI nro. 32.514.553), Arturo Avelino Luna (DNI nro. 39.537.962) y Nora Estela Morales (DNI nro. 2.7969.540), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101260/21 v. 04/01/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2624/2021 caratulada "Vázquez Maluquish, Rosa Isabel s/ inf. ley 22362", notificar a: Rosa Isabel Vázquez Maluquish (DNI nro. 93971060), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101262/21 v. 04/01/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria N° 2 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña n° 1211, Piso 5° de la C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6551/2020, se declaró con fecha 15/11/2021 abierto el concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-71053904-5), y se ha designado Sindico Clase "A" a los Contadores Públicos Gilberto Nicolas Carelli y Laura Matozzi, con domicilio en la calle Maipú 631, Piso 2° "C" de CABA, teléfonos 1544202606 y 1564456832, fijándose las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: 1) Hasta el día 25/03/2022, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos a la casilla de correo electrónico [laciudadverificacioncreditos@gmail.com](mailto:laciudadverificacioncreditos@gmail.com), 2) Hasta el día 08/04/22, para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. 3) Hasta el día 09/05/2022, para que el síndico presente su informe individual (art 35) . 4) Fijase el día 23/05/2022, para que el Tribunal dicte la resolución verifcatoria. 5) Conforme lo previsto por el art. 39 LCQ., fijese el día 23/06/2022, para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. 6) Fijase el día 04/08/22 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece la LCQ. 42. 7) Conforme lo establece el art. 43, fijase para el día 22/11/22 la fecha que que la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores. 8) Audiencia informativa. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ., señálase la audiencia informativa del día 16/12/22 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Conforme lo establece el art. 43, fijase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 23.12.22. Buenos Aires, Diciembre de 2021. para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Juan Pablo Sala Secretario

e. 29/12/2021 N° 101014/21 v. 04/01/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MORRIS, FELIX JORGE PATRICIO s/QUIEBRA expte. 7336/2021, con fecha 7.12.2021, se decretó la quiebra de Félix Jorge Patricio MORRIS, DNI 8.154.607, CUIL 20-

08154607-0, en la que se designó síndico al contador Humberto Zibarelli, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5, Dpto. A, tel. 4327-2207, domicilio electrónico 20126652543(sjarbit@speedy.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.03.2022. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 3.05.22 y 15.06.22 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dicen: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021... publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial por Secretaría, a fin de hacer saber el decreto de quiebra..." Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez. Se libra el presente en Buenos Aires, al día 23 del mes de diciembre de 2021. Fdo: Rodolfo M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101866/21 v. 05/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N°25, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, en autos "KIM JIN SUNG LE PIDE LA QUIEBRA MARIO DREOSI" (Exp. 22819/2017) cita por 5 días a KIN JIN SUNG DNI N° 92.726.363, a que comparezca a constituir domicilio y exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del artículo 84 LCQ, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por dos (2) días. Bs. As., de diciembre de 2021. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101921/21 v. 31/12/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 16 de diciembre de 2021, en los autos caratulados "SCALONC S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 30639/2018), se resolvió decretar la quiebra de SCALONC S.A. (CUIT: 30- 71059091-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjese hasta el día 04/04/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiodyaryurarivello@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 18/05/2022 y 01/07/2022 para las presentaciones de los informe individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora ANALÍA LEONOR RINALDI domiciliado en Suipacha 245 Piso 7° CABA, con teléfonos 4811-2269/5235-3223. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.- PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 30/12/2021 N° 101902/21 v. 05/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría Nro. 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 P° 2 de CABA comunica por 5 días que en autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE FRUTAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9179/2020) se resolvió con fecha 06.12.2021 abrir del concurso preventivo de COMPAÑIA GENERAL DE FRUTAS S.A. (CUIT 30-70803181-6) calificado como

“PEQUEÑO CONCURSO” (art. 288 LCQ). Se fijó hasta el día 04.03.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. María C. Rodríguez Dom. Elec. 27133029988, domiciliada en Av. Corrientes 3169, P° 7, of. 70, CABA (teléfonos: 011- 2009-8183; 011 4627-1988; 011 1544065061) - vía mail (rodriguezmc39@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificadorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 20.04.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 03.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se fijó el 24.11.2022 para el vencimiento del período de exclusividad y, el 17.11.2022 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa en la sala del Tribunal. El arancel verificadorio (art. 32 LCQ) deberá transferirse a la cuenta: BANCO BBVA SUCURSAL UNIVERSIDAD DE MORON -CBU N°: 0170008440000000335908 -CAJA DE AHORROS EN PESOS 008-003359-0 a nombre de: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CUIT N° 27-13302998-8. Buenos Aires, diciembre de 2021.- MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 98664/21 v. 05/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N°34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 19/10/2021 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos y con fecha 15/12/2021 se regularon honorarios en el expediente “SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA s/ QUIEBRA (Expte. N° 47677/2004)”, se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. (art. 219 Ley 24.522). Asimismo, se cita a los acreedores que han promovido acciones individuales y no han a la fecha concurrido a insinuar sus créditos y resultan titulares de las reservas practicadas en las distintas distribuciones de fondos de autos, a fin de que se presenten a estar a derecho en el plazo de los treinta (30) días y hagan valer en tal sentido sus derechos, bajo apercibimiento de desafectar las reservas practicadas y disponer de las mismas, y considerar en su caso los reclamos posteriores al vencimiento del mentado plazo en los términos y con el alcance establecido en el art. 223 de la LCQ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. Federico A. Güerri. Juez - Fernando Delgado Secretario.

e. 29/12/2021 N° 101642/21 v. 31/12/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos “CASTELLON, GUILLERMO ABRAHAM s/QUIEBRA”, Expte. N° 2762/2020, que con fecha 07/10/ 2021 se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. GUILLERMO ABRAHAM CASTELLON, D.N.I. N° 26.588.087, C.U.I.L. N° 20-26588087-9, con domicilio en calle RIO CUARTO 1345 de CABA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 11/03/2022 ante el síndico Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualaguaychu 392, piso 4 A de CABA, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial-previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/castellong-s-quebra/procesos-activos>. La fecha para la presentación del informe individual vence el 27/04/2022 y el del informe general vence el 27/06/202. El arancel verificadorio, en caso de corresponder, deberá depositarse en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro en pesos nro. 00020005260173, CBU nro. 0110599530000052601733 del Banco de la Nación Argentina. Titular Ricardo Javier Mendez. CUIT 20216661991.

Presentación del Informe Individual 27/04/2022. Informe General 27/06/2022.-

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101407/21 v. 04/01/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA (COM 33078/2018) con fecha 22/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA CUIT 30-54633579-4. Interviene la síndica Rosa Alba Ramilo con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 Piso 3, CABA. Hasta el día 08/3/2022 los acreedores podrán presentar sus pedidos de

verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioryurivarivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 22/12/2021, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). En dicha presentación deberán acompañar copia del DNI, CUIL o CUIT, denunciar domicilio real y constituido y constancia de la CBU de la cuenta bancaria a la que se transferirán en el futuro los dividendos que eventualmente se aprueben. Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22/04/2022 y 06/06/2022 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la síndica dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARGARITA R.BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101425/21 v. 04/01/2022

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo de la Dra. Laura WISZNIACKI, Secretaria única, a cargo del Dr. Christian PETTIS, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RAZZETTO, Mario Daniel y otro c/ LANGLEMEY, Jorge Gabriel y otros s/ Daños y Perjuicios. Expte N° 29651/15", se ha dictado la siguiente resolución: " Buenos Aires, 4 de octubre de 2021.- En atención a lo solicitado y en los términos del art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a JORGE GABRIEL LANGLEMEY, (DNI N° 23.308.099), para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Hago saber que junto con las presentes actuaciones tramita con beneficio de litigar sin gastos concedido."

Publíquese por dos (2) días en El Boletín Oficial CHRISTIAN RICARDO PETTIS.- Juez - Laura Wiszniacki secretaria

e. 30/12/2021 N° 101905/21 v. 31/12/2021

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda; Secretaria 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 5 días en “ SALAZAR, ALBERTO CARLOS s/QUIEBRA” (EXPTTE N° COM 38915/1993) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el día 9 de MARZO de 2022 a las 11:15 hs, en JEAN JAURES 545 CABA, la U.F. 8 del inmueble sito en calle Velez Sarsfield 4198 esquina Maquinista Carregal 2489; Matrícula 1773; Nomenclatura Catastral; Circ. IV; Secc. B; Mnz 14; parc 21; Subparc. 8; Localidad Munro; Pdo. Vte. López; Pcia. de Buenos Aires. Constatación de fecha 2.9.21, se trata de inmueble distribuido en tres plantas, estado físico regular, BASE U\$S 465.700, al contado. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto, donde para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero -en el acto de subasta a identificar al mandante a viva voz, dejando constancia de ello en el boleto de compraventa. .Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción y acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, domicilio, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre.- Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICION días 22 y 23 de Febrero de 2022 de 10 a 12 hrs. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101735/21 v. 04/01/2022

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO NRO. 13" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/12/2021 N° 101434/21 v. 31/12/2021

#### UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "UNION CIVICA RADICAL NRO. 3" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/12/2021 N° 101470/21 v. 31/12/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

# BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

# INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina